

**INFORME ANUAL DE COMISARIO
EJERCICIO ECONÓMICO 2015**

Quito D.M. 04 de abril de 2016

Señores Accionistas

EMPRESA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA GUAYASAMIN MARCILLO S.A

En mi calidad de comisario y en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías de la Compañía y la Resolución No. 92.14.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las Obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación a la situación financiera y resultado de las operaciones de la Empresa de TRANSPORTE DE CARGA PESADA GUAYASAMIN MARCILLO S.A. por el año terminado al 31 de diciembre de 2015.

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los Administradores de la Empresa, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros. Mi responsabilidad, es expresar una opinión sobre los estados financieros de la Empresa, basado en la revisión efectuada a los mismos además de verificar el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de la Administración.

Se realizó la revisión de los registros contables y que estas se encuentren debidamente respaldadas, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; la adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, la evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión que se consideraron necesarios.

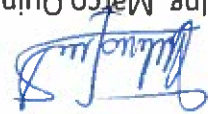
Para este fin se ha obtenido de los Administradores, la información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas. De igual forma se procedió con la revisión del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015, considerando que los resultados obtenidos de la revisión realizada proveen bases apropiadas para formular mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la Empresa de TRANSPORTE DE CARGA PESADA GUAYASAMIN MARCILLO S.A. al 31 de diciembre de 2015 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

De acuerdo a los resultados obtenidos en la revisión, considero que la Administración de la Empresa ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo que ha contribuido a que la información financiera sea confiable y por ende promueve un eficiente manejo de los recursos financieros.

Es importante señalar que en mi calidad de comisario de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones contantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Ing. Marco Quinga
CI. 1713139093
Comisario